

# Convocatoria 2020 Can Felipa Arts Visuals

10 julio



6 septiembre



El programa de artes visuales del Centro Cívico Can Felipa presenta las bases de la nueva Convocatoria destinada a dar apoyo a la creación emergente en sus tres modalidades: **Comisariado, Creación artística y Comunicación gráfica.**

**Los proyectos seleccionados darán forma a la programación 2021 de Can Felipa. También formarán parte del programa de mediación La(b),** ya sea acogiendo a las líneas de trabajo que ya desarrolla el centro cívico o proponiendo una actividad nueva. Todas ellas se desarrollarán en colaboración con la coordinadora del La(b) Elena Blesa Cábez. También se generarán varios encuentros (físicos o virtuales) entre los ganadores y diferentes profesionales del sector. Estos se irán anunciando a lo largo del año.

**La presentación de propuestas se realizará exclusivamente online** a través de la web de Can Felipa, donde también se puede descargar el inventario y el plano de la sala, así como algunas orientaciones para elaborar la acción del La(b) Felipa y el presupuesto:

**[www.cccanfelipa.cat/arts-visuals/convocatoria](http://www.cccanfelipa.cat/arts-visuals/convocatoria)**

## Comisariado

Para proyectos de comisariado de temática libre, que sean inéditos y que se adecúen tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa.

Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- Propuesta de proyecto expositivo (máximo 3.000 caracteres con espacios).
- Relación de obras/artistas y descripción de las necesidades técnicas de producción (máximo 1.500 caracteres con espacios para cada obra/artista).
- Presupuesto y posible implantación en la sala de exposiciones.
- Propuesta de acción en el marco del La (b) Felipa que acabará de diseñar de forma conjunta con la coordinadora Elena Blesa Cábez.
- Indicar el trimestre de realización del proyecto.
- Currículum o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios).

La dotación económica será de 7.000€ por proyecto de comisariado, repartidos en 1.000€ de honorarios y 6.000€ de producción (incluye los honorarios y producción de los/las artistas participantes y el trabajo de mediación con el La(b) Felipa).

## Comunicación gráfica

Para diseñar la propuesta de comunicación gráfica de los proyectos seleccionados en esta Convocatoria y que constituyen la temporada de exposiciones 2021 de Can Felipa. Concretamente, se trata de trabajar en colaboración con los comisarios y los artistas seleccionados, así como con la coordinadora del programa de artes visuales y con los servicios de producción, para diseñar el material de comunicación que se deriva de cada exposición y de las actividades del La(b) Felipa, que varía en función de cada proyecto: publicación, banderola, vinilos y otro tipo de aplicaciones informativas, hojas de sala, cartelas, *newsletter*, redes sociales etc.

Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- *Statement* y Currículum o biografía breve (máximo 2.000 caracteres con espacios).
- Dossier profesional que recoja la documentación gráfica de proyectos recientes, realizados o no, y la correspondiente ficha técnica.
- Propuesta de acción en el marco del La (b) Felipa que acabará de diseñar de forma conjunta con la coordinadora Elena Blesa Cábez.

La dotación económica será de 2.300€ para cada exposición, repartidos en 1.000€ de honorarios y 1.300€ de producción, con un total de tres exposiciones.

## Creación artística

Para proyectos artísticos, individuales o colectivos, de carácter expositivo, que incluyan alguna pieza de nueva producción y que se adecúen tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa.

Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- Propuesta de proyecto expositivo (3.500 caracteres con espacios).
- Relación de obras y proyectos y descripción de las necesidades técnicas de producción (máximo 1.500 caracteres con espacios para cada obra).
- Presupuesto y la posible implantación en la sala de exposiciones.
- Propuesta de acción en el marco del La(b) Felipa que acabará de diseñar de forma conjunta con la coordinadora Elena Blesa Cábez.
- Indicar el trimestre de realización del proyecto.
- *Statement* o biografía breve (máximo 1.500 caracteres con espacios) y dossier gráfico que incluya la obra reciente si se considera necesario.

La dotación económica será de 6.000€ por proyecto expositivo, repartidos en 1.000€ de honorarios y 5.000€ de producción (incluye la producción de obra nueva y el trabajo de mediación del La(b) Felipa).

# Comisión de selección

**Raquel Frieria**, artista visual

**Jaime González Cela y Manuela Pedrón Nicolau**, comisarios

**Elena Blesa Cábez**, mediadora y educadora

**Setanta**, estudio de diseño

**Clàudia Elies**, coordinadora del programa de artes visuales de Can Felipa

## Calendario

**23 y 30 de julio: sesión de consulta personalizada (virtual o presencial) para asesorar a quién quiera presentarse a la Convocatoria. Para concertar cita contacta con: [claudia@cccanfelipa.cat](mailto:claudia@cccanfelipa.cat)**

**Hasta el 6 de setiembre a las 24h: fecha límite de recepción de propuestas online.**

**2 de octubre: publicación de los seleccionados para las tres modalidades en la web de Can Felipa.**

- Puede participar cualquier persona a título individual o colectivo, sin ningún límite de edad o nacionalidad.
- No es requisito indispensable ser residente en Cataluña, a pesar de que por las implicaciones que reclama la Convocatoria se valorará positivamente. Los comisarios y artistas no residentes deberán presentar un compromiso escrito de trabajo presencial en Can Felipa que asegure su presencia durante el montaje, el desmontaje y las actividades del La(b) Felipa, o en caso contrario, una propuesta paralela con una persona delegada que realice estos trabajos.
- Hay que proporcionar todos los datos personales requeridos, toda la documentación y respetar el formato y peso para los adjuntos. En caso contrario, la solicitud será denegada.
- Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros en las obras presentadas y que no se puedan reclamar derechos de ningún tipo.
- Los seleccionados se comprometen a asistir a las reuniones y tutorías y a llevar a cabo íntegramente los proyectos presentados en diálogo con el Centro hasta su presentación pública, por lo cual se adaptarán al calendario del Centro y le cederán los derechos de explotación y exhibición en concepto de difusión. Una vez finalizada la exposición, los trabajos quedarán en propiedad de los autores.
- Los importes asignados para cada modalidad son con el IVA incluido y se harán efectivos en función del calendario de trabajo pactado con el Centro.
- El Centro dispone de seguro a todo riesgo por el valor material del contenido de la exposición, sin incluir el transporte.
- Todos los dossiers seleccionados pasarán a formar parte del fondo de consulta abierta de Can Felipa.
- Las necesidades técnicas y humanas de la propuesta deben adecuarse a la realidad del Centro.
- El Centro se reserva el derecho de resolver todo aquello no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión del comité de selección si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos de la presente Convocatoria.
- La participación a la Convocatoria supone la aceptación de estas bases y de la resolución de la comisión de selección, que será inapelable, pudiendo declarar desierta alguna de las categorías, así como proponer modificaciones que puedan mejorar su realización.

10 julio

6 septiembre